



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### ANEXO A LA CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDADES ERASMUS+ (Blended Intensive Programmes – BIPs)

#### CURSO ACADÉMICO 2025-26

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica anexo a la convocatoria general abierta y permanente de movilidades Erasmus+ Blended Intensive programmes (BIPs), curso académico 2025-2026, de fecha 23 de julio de 2025.

La información acerca del procedimiento de presentación de solicitudes se encuentra disponible en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la UVA en el siguiente enlace: <https://portal.sede.uva.es/tablon/relaciones-internacionales/1/0/119>

Así como en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales: <http://relint.uva.es/estudiantes-uva/corta-duracion-y-bips/> a título informativo.

Este anexo recoge los criterios de participación relativos al siguiente Programa Erasmus+ BIP:

<b>Universidad de acogida:</b> ESTONIAN UNIVERSITY OF LIFE SCIENCES. ESTONIAN
<b>Nombre de la institución coordinadora:</b> ESTONIAN UNIVERSITY OF LIFE SCIENCES. ESTONIAN
<b>Profesor responsable en la UVA:</b> María José de Dios Duarte
<b>Fechas de celebración del módulo presencial y virtual:</b> presencial del 25 al 30 de mayo de 2026; virtual del 11 al 24 de mayo de 2026 y del 1 al 14 de junio de 2026.
<b>Lugar de celebración del módulo presencial:</b> Tartu, Estonia
<b>Resumen del contenido del BIP:</b> Agroecología: ¡más allá de la producción de alimentos! Los alimentos se producen para alguien, la producción de alimentos en sí misma financia a alguien, los residuos alimentarios y de producción deben gestionarse, etc. Los agricultores pueden ayudar con suministros importantes (maquinaria pesada). Todo ello podría considerarse desde un punto de vista central: el bienestar humano, para lo cual necesitamos nuestras comunidades. El funcionamiento de la comunidad depende de todas las personas y de las actividades conjuntas de todas ellas. La comunidad permite sobrevivir a las crisis. Centrada en la misión y los diversos objetivos estratégicos de la IAV, la propuesta adquiere relevancia por su clara contribución a varios objetivos de desarrollo sostenible (ODS 1, 2, 3, 5, 8, 12, 13 y 15), incluyendo Hambre Cero y Agricultura Sostenible (ODS2), Salud y Bienestar (ODS3), Igualdad de Género (ODS5) y Acción por el Clima (ODS13), entre otros. La escuela se organizará en base a los enfoques multidisciplinares derivados de las áreas de Estonian University of Life Sciences, utilizando metodologías de aprendizaje activo, a distancia y presencial.
<b>Número de plazas de estudiantes convocadas:</b> 6 La concesión de la beca queda condicionada a la aceptación final del estudiante por la institución coordinadora del BIP.
<b>Requisitos académicos:</b> Estudiantes matriculados en la UVA en el Grado de Enfermería mayores de 30 años.





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

**Requisitos lingüísticos:** acreditar nivel A1 de Portugués, A1 de Alemán, A1 de Italiano, A1 de Estonio o B1 de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas mediante cualquiera de los certificados admitidos por las Mesas Lingüísticas de la CRUE.

En caso de no disponer de la acreditación lingüística, la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro podrá valorar el nivel de idioma del candidato mediante una entrevista personal.

**Reconocimiento académico:**

El reconocimiento de los créditos en el expediente académico debe solicitarse cuando se disponga de toda la documentación necesaria y de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula el reconocimiento de otras actividades:

<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.06.oficinavirtual/2.06.01.tramitesacademicos/2.06.01.06.reconocimientoootrasactividades/>

**Plazo de presentación de solicitudes:** desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid hasta el 20 de febrero de 2026.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

